

**ACTA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE COMEDOR, LIMPIEZA Y TRANSPORTE ADSCRITO AL CENTRO OCUPACIONAL DE XIXONA EN RÉGIMEN LABORAL**

ASISTENTES:

Presidente:

M<sup>a</sup> Luisa Cremades Sirvent, Directora del Centro ocupacional.

Vocales:

Primero: María Isabel Gandía García, Técnico de acción social.

Segundo: Encarna Ballester Jerez, Monitora del Centro Ocupacional

Secretario:

José Javier Nicolau Gay, Secretario del Ayuntamiento de Jijona.

En Xixona, a 10 de agosto de 2018, siendo las 10,00 horas, se reúnen en las dependencias del Centro Ocupacional de Xixona los miembros del Órgano de Selección reseñados al margen (nombrados por Resolución de la Concejal Delegada de Personal del Ayuntamiento de Xixona 2018/1158, de 2 de agosto), al objeto de celebrar el ejercicio de la fase de oposición, así como la valoración de los méritos de las aspirantes que superen éste, de la convocatoria más arriba mencionada.

A continuación, y siendo las 10:30' horas, se procede al llamamiento para su identificación, por orden alfabético, de las aspirantes admitidas, que constan en la resolución de la concejala de personal del Ayuntamiento de Xixona, antes mencionada, resultando lo siguiente:

1.- 23.248.645-S	PRESENTADA.
2.- 23.906.884-V	PRESENTADA.
3.- 48.306.781-L	PRESENTADA

A continuación, a las 10:45 horas, da comienzo el ejercicio en que consiste la fase de oposición, concediendo el Tribunal a las aspirantes una hora y media para su realización. Según determinan las Bases de la convocatoria, esta prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesaria la obtención de 5 puntos para superarla.

Realizada la misma, y procedida a su valoración por el Tribunal, ésta arroja el siguiente resultado:

1.- 23.248.645-S	8,75
2.- 23.906.884-V	NO APTA
3.- 48.306.781-L	NO APTA

Tras lo anterior, y en aplicación de la Base 7.A) de las de la convocatoria, resultan eliminadas del presente proceso las aspirantes con DNI. - 23.906.884-V y 48.306.781-L, procediéndose a continuación a la valoración de méritos de la aspirante aprobada, que arroja el siguiente resultado:

- Experiencia profesional: 2 puntos.



- Formació:	1,9 puntos.
- Conocimientos de valenciano:	0 puntos.
<b>TOTAL</b>	<b>3,9 puntos.</b>

En consecuencia, la puntuación final de la única aspirante que ha superado la fase de oposición, suma a ésta la valoración de sus méritos (Base 7.C de las de la convocatoria) es la siguiente:

- Fase de oposición:	8,75
- Fase de concurso:	3,9
<b>TOTAL</b>	<b>12,65 puntos.</b>

Por todo lo anterior, se eleva propuesta al órgano competente del Ayuntamiento para la formación de una Bolsa de Trabajo para eventuales vacantes que puedan producirse en el puesto de trabajo de Auxiliar de comedor, limpieza y transporte adscrito al Centro Ocupacional de Xixona, en régimen laboral, integrada por la única aspirante que ha superado el presente proceso selectivo:

1. 23.248.645-S.

A continuación, el Presidente levanta el acto, siendo las 13:55 horas de lo que, como Secretario doy fe y extendiendo la presente.

El secretario

**(DOCUMENTO FIRMADO  
ELECTRÓNICAMENTE)**

José Javier Nicolau Gay